I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000123

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 27 ENE. 2020

V I S T O S:

El Oficio Nº103/021/2020 del Administrador Municipal; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Ordénese el cometido funcionario a don **JOSÉ ARTURO MUÑOZ DAZA**, funcionario a contrata adscrito al grado 7º del estamento Profesional, cédula nacional de identidad [redacted] para que cumpla funciones propias de su formación en el Departamento de Tesorería, por el período de tres meses a partir del día 20 de enero de 2020.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

OSN/CUCh/FCQ/
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Tesorería
- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesado
- Control Asistencia
- Página Web